



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 366/2021

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2021

VISTO

La membresía que posee la UNS a través del Departamento de Ciencias de la Salud como parte de AFACIMERA (Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina)

Y CONSIDERANDO:

Que ser parte de esta organización conlleva a abonar una cuota anual

Que por razones administrativas propias de la Asociación, nos han enviado las facturas de dichas cuotas de los años 2017 a 2020 y corresponde abonarlas todas juntas;

Lo aprobado en sesión ordinaria

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de las cuotas anuales de membresía de la UNS con AFACIMERA, desde 2017 a 2020, por la suma total de pesos setenta y cuatro mil (\$ 74.000) y afectarlo a los gastos de funcionamiento del DCS.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.